

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.373

RETIRO, 30 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 210 de fecha 30 de agosto de 2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario y Ord. N° 648 del 29/08/2011 de Intendente Regional;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

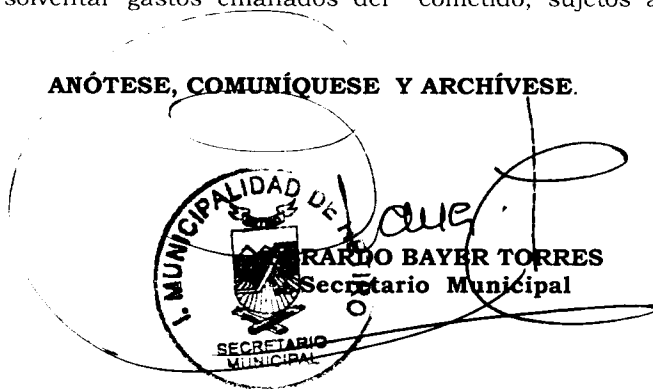
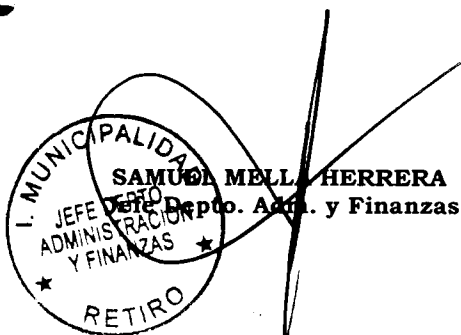
1° Autorízase cometido y Páguese viático, a las funcionarias municipales que se indican a continuación:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ Rut. N° 06.251.658-5 Grado 17° Encargada SAP Urbano	01/09/2011	10:30 a 15:30 hrs.	A Talca, por reunión cupos y listas de Espera SAP Chile Solidario.
CARMEN PARRA ORELLANA Run N° 10.137.272-3 Grado 18° Encargada SAP Rural	01/09/2011	10:30 a 15:30 hrs.	A Talca, por reunión cupos y listas de Espera SAP Chile Solidario.

2° Impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición de la **Sra. Carmen Parra Orellana**, por el monto de \$10.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, -Interesadas, -Archivo Cometidos, -Control Interno, -Tesorería Municipal, -Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep